ACUERDO NUMERO 006
(Marzo 18 DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR ENCIMA DE LOS LIMITES DEL ACUERDO 020 DE 2008"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el Articulo 12 de la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto para celebrar contrato para la prestación del servicio de transporte escolar en los términos del Decreto No. 348 de 2015 y demás normas que regulan la materia, como estrategia de permanencia del sector educativo hasta por el valor de $1.690.884.880.oo monto que supera los límites establecidos en el Acuerdo 020 de septiembre 24 de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización conferida al Alcalde Municipal será por el término de cuatro (4) meses contados a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo.

Parágrafo: El Alcalde Municipal dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación del contrato, debe presentar al Concejo Municipal un informe sobre el desarrollo de actividades.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO Presidente del Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General

Continuación Acuerdo No. 006 del 18 de Marzo de 2016

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 18 de Marzo de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 14 de Marzo de 2016, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 18 de Marzo de 2016, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto No. 0176 del 10 de Marzo de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciocho (18) de Marzo del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena